

# Factura Pequeño Contribuyente

CLAUDIA ALEJANDRA, ALCAZAR BARREDA  
Nit Emisor: 34317155  
CLAUDIA ALEJANDRA ALCAZAR BARREDA  
12 CALLE 19-08 zona 12, Guatemala, GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
82DBA2B4-01A6-4ED5-8D85-A045A1582A6F  
Serie: 82DBA2B4 Número de DTE: 27676373  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emision: 30-jun-2021 10:42:10  
Fecha y hora de certificación: 10-jun-2021 10:42:10  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energia y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, del (01/06/2021) al (30/06/2021), según contrato número (MEM-297-2021).	8,135.00	0.00	8,135.00	
TOTALES:					0.00	8,135.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador  
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*Hugo I. Guerra*



Ing. Hugo I. Guerra  
Director General de Hidrocarburos

Guatemala, 30 de Junio de 2021

Ingeniero

Hugo Israel Guerra Escobar

Director General de Hidrocarburos

Dirección General de Hidrocarburos

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-297-2021** de prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-297-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS** me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Junio de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)

#### 1. Expedientes de Sanciones gestionados:

EXPEDIENTE	ENTIDAD y/o PERSONA	RESOLUCIÓN	HOJA DE TRAMITE	PROVIDENCIA	OBSERVACIÓN
DGH 75-2020	YANSI ROSMERY DOMINGO RAMIREZ DE MATIAS/ TRANSPORTES CARDONA MATIAS		622-2021		SE ADJUNTA LA CONSTANCIA DE CAMBIO DE OPERARIO, ACTUALMENTE ES TRANSPORTE ESTRELLA/ ELIDA HERMINIA GOMEZ RUIZ
DGH 296-2019	GAS ZETA, S.A.			792-2021	SE TRASLADA A SECRETARIA PARA INICIAR EL COBRO POR MEDIO DEL ECÓNOMICO COACTIVO
DGH 1227-2019	LAVANDERIA EL SIGLO	x			A SOLICITUD DEL INTERESADO SE OTORGA UN PLAZO DE 10 DÍAS
DGH 420-2021	FRANCISCO RODRIGO SANTOS MÉNDEZ / SERVICENTRO BUENABAJ	x			PLAZO DE 5 DÍAS PARA PRESENTAR SUS ARGUMENTOS CON RELACIÓN A LA PRESUNTA INFRACCIÓN
DGH 1352 - 2019	ALTO DE MARIA S.A. / ESTACIÓN DE SERVICIO LAS MARÍAS		642-2021		SOLICITAR UNA NUEVA INSPECCION PARA ESTABLECER SI ACTUALMENTE OPERA LA ESTACION
DGH 626-2013	AUTOTANQUES S.A./ UNIDAD DE TRANSPORTE	x			PLAZO 10 DÍAS SOLICITANDO LA AMPLIACION DEL PUNTO 1. iii) SOLICITADO MEDIANTE RESOLUCION 01114 MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA EL INFORME CIRCUNSTANCIADO POR DERRAME DE PETROLEO

DGH 4120-98	GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA / GAS ZETA PLANTA AYUTLA	1914			SE PROCEDIO A NOTIFICAR NUEVAMENTE LA RESOLUCIÓN PREVIO A CONTINUAR CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE
DGH 321-2016	GASOLINERAS AZULES S.A.	x			POR BIEN HECHO EL PAGO
DGH 353-2020	TROPIGAS DE GUATEMALA S.A.			1392	INFORME CIRCUNSTANCIADO POR MULTA IMPUESTA
DGH 482-2012	GAS ZETA, S.A.	X			POR BIEN HECHO EL PAGO
DGH 549-19	PUMA ENERGY GUATEMALA S.A.	X			SOLICITUD DE DOCUMENTOS PLAZO 10 DÍAS MEJOR RESOLVER
DGH 1524-2019	COMBUSTIBLES CHAPINES / ESTACION CUATRO CAMINOS	X			PLAZO 10 DIAS PARA PRESENTAR PLANOS ACTUALIZADOS
DGH 66-2018	DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA	X			SE VUELVE A NOTIFICAR LA RESOLUCIONES 0566 Y 1512
DGH 1162-2017	JORGE ABEL GOMEZ DAMIAN / ZETA GAS ALEXANDER	X			SE NOTIFICA, SE ARCHIVA LAS ACTUACIONES

## 2. Expedientes de Medidas de Seguridad gestionados.

EXPEDIENTE	ENTIDAD y/o PERSONA	RESOLUCIÓN	HOJA DE TRAMITE	PROVIDENCIA	OBSERVACIÓN
DGH 191-2004	TRANSPORTES TERRESTRES Y AEREO DE CENTRO AMÉRICA S.A. /		921		se traslada a Fiscalización técnica a efecto se pronuncie con relación al cronograma presentado
DGH 944-1997	MARINA ELENA GANDARA RIVEIRO / GASOLINERA BELLA VISTA	x			se da por aceptados los argumentos
DGH 434-2021	ATLANTIS TANQUES PORTUARIOS, S.A. / ATLANTIS TANQUES PORTUARIOS	X			Se solicita ya correctamente las medidas
DGH 836-2004	JUAN DANIEL MUX CURRUCHICH/ ESTACIÓN SAN BENITO	X			ACEPTACIÓN DE ARGUMENTOS EN RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS

DGH 40-2019	INVERSIONES CORPORATIVAS BROCCER S.A. / ESTACION TURIN	X			SOLICITUD DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD AL NUEVO OPERARIO
DGH 1416-2020	TERMINALES DEL ATLANTICO S.A.	X			ACEPTACIÓN DE ARGUMENTOS EN RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS
DGH 1235-2006	COMBUSTIBLES REPUESTOS Y LUBRICANTES, EL BRASILAR S.A. / EL BRASILAR No. 2	X			SOLICITUD DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD
DGH 883-1999	SONIA ELIZABETH LÓPEZ BETANCOURTH / GASOLINERA SCOTT 77	X			se da por aceptados los argumentos
DGH 378-1996	DON TONY S.A.	X			VERIFICACION A LA ESTACION DE SERVICIO
DGH 112-2019	LAS MERCEDES, S.A.	X			se da por aceptados los argumentos
DGH 1635-1997	GASOLINERAS MARTÍN S.A.	X			SOLICITUD DE FOTOGRAFÍAS PANORÁMICAS
DGH 191-2004	TRANSPORTES TERRESTRES Y AEREO DE CENTRO AMÉRICA S.A. /	X			ACEPTACION DE CRONOGRAMA
DGH 115-2002	ESTACION BETHESDA S.A.	X			ACEPTACION DE CRONOGRAMA
DGH 240-2019	ESTACIONES DE SERVICIO S.A. / DIAGONAL 8	X			SE ACEPTA ARGUMENTOS Y SE SOLICITA IMPLEMENTAR MEDIDA DE SEGURIDAD
DGH 399-2013	TRANSPORTES AÉREOS GUATEMALTECOS S.A. TAGSA	X			SE ACEPTA ARGUMENTOS Y SE SOLICITA IMPLEMENTAR MEDIDA DE SEGURIDAD

3. EXPEDIENTES VARIOS- A) NOTIFICADOS DE LA PRIMERA RESOLUCIÓN; B) SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE PAGO C) ARCHIVADOS.

EXPEDIENTE	ENTIDAD y/o PERSONA	RESOLUCIÓN	HOJA DE TRAMITE	PROVIDENCIA	OBSERVACIÓN
DGH 548-2015	LAS PIPAS, S.A.	X			SOLICITUD DE INFORME CIRCUNSTANCIADO POR PERCANCE VIAL
DGH 118-2012	GAS INTERAMERICANO, S.A. TRANSPORTES INTERGAS	X			SOLICITUD DE INFORMAR PORQUE NO HA RENOVADO LICENCIA
DGH 2367-2019	CAROLINE ADAMELQUI SOMOZA SALAZAR	46			REMISIÓN QUE NOTIFIQUE LA 1RA RESOLUCION POR NO HABERSE NOTIFICADO
DGH 1585-2019	DENUNCIA COCODE DE CATARINA, SAN MARCOS	X			SE NOTIFICA QUE LA EVALUACIÓN REALIZADA DPTO. DE INGENIERIA Y OPERACIONES

4.- ELABORACIÓN DE MINUTAS DE TRABAJO ETANOL EN GASOLINA 2020-2021

- ✓ Se apoya en la elaboración de minutas de mesas de trabajo que se realizaron durante el mes de junio los días martes y jueves, y ocasionalmente en días miércoles de 8:30 am. A 11:00 am.
- ✓ Se participa en reuniones con la mesa legal conformada durante el presente mes, para temas legales referentes a Etanol en Gasolina.

Atentamente,

Licda. Claudia Alejandra Alcázar Barreda  
DPI No. (2325 94147 0101)

Vo.Bo. Lic. Otto Alfredo Sandoval Guerra  
Jefe del Departamento de Gestión Legal



Aprobado

de Hidrocarburos  
Dirección Ing. Hugo Israel Guerra Escobar  
Director General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible